

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN INTERNA DEL PUESTO DE DIRECTORA O DIRECTOR DE LA
COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS (MÁLAGA), POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (CI2608DIMI)**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia) y a lo recogido en el artículo 18 del I Convenio Colectivo de la Agencia, la Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia la convocatoria interna, por el sistema de libre designación, para la cobertura de puesto de trabajo en la Agencia con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Se convoca por el sistema de libre designación la provisión interna del puesto de Directora o Director de la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga), que se detalla en el Anexo I de la presente convocatoria.

Segunda. Participantes.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal de la Agencia que reúna los requisitos señalados como indispensables para el desempeño del puesto conforme a lo recogido en el Anexo I que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes y la documentación que las acompañen, serán dirigidas a la Dirección Gerencia de la Agencia y se podrán presentar dentro del plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de firma de este documento, coincidente con su publicación. La presentación se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

El enlace de acceso a la plataforma Servicio de Provisión de Puestos de Trabajo de la ASSDA (SEPPA) imprescindible para participar en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley 27/2020, de 22 de octubre y en el apartado 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose establecido como único medio de participación en esta convocatoria la presentación electrónica de la solicitud, esta será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no presentación en tiempo y forma de la solicitud mediante la plataforma informática habilitada a tal efecto supondrá la inadmisión de la persona aspirante.

A modo informativo, el soporte técnico para la presentación de solicitudes se encuentra en la página web de la ASSDA:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	08/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKYS3YARCBARGFQLQ7LZDQX6	PÁG. 1/3	



En el apartado "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE LA ASSDA (SEPPA)", además del enlace a la propia herramienta, se encuentra disponible la siguiente información que se actualiza periódicamente:

- Manual de uso de la herramienta SEPPA.
- Correo de Soporte técnico al proceso de selección: seppa.assda@juntadeandalucia.es
- Videos tutoriales (Alta Méritos, Inscripción, Alegaciones, Autobaremo, etc).
- Documento FAQ SEPPA Preguntas y respuestas frecuentes.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por las personas que participen en la presente convocatoria serán tratados por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el marco del tratamiento inscrito en el Registro de Actividades de Tratamiento e identificado como « ASSDA-SELECCIÓN DE PERSONAL ».

Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar la solicitud presentada y resolver la convocatoria correspondiente, adoptándose las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal tratada.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección:

dpd.assda@juntadeandalucia.es.

Puede consultarse la información adicional sobre protección de datos en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/235681.html>.

2. Las solicitudes se cumplimentarán a través de la aplicación SEPPA, donde la información del Currículum Vitae de las personas candidatas deberá incorporarse en el apartado de "Mis Méritos" de dicha herramienta.

Cuarta. Acreditación de requisitos de la persona seleccionada.

La persona seleccionada deberá acreditar los requisitos alegados mediante la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona perderá los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta. Adjudicación del puesto.

La Dirección Gerencia de la Agencia dictará resolución por la que se acordará la adjudicación del puesto de la persona seleccionada.

Sexta. Nueva cobertura temporal del puesto.

La Agencia, en un plazo máximo de seis meses desde la publicación de esta convocatoria, podrá hacer uso de las candidaturas de este proceso selectivo para una nueva cobertura temporal de este puesto o bien realizar una nueva convocatoria.

El Director Gerente

P.S. El Viceconsejero

(Orden de 31 de julio de 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	08/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKYS3YARCXBARGFQLQ7LZDQX6	PÁG. 2/3	



ANEXO I

CONVOCATORIA INTERNA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Nombre del Puesto:	Directora o Director de la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga)	Código del Puesto	CI2608DIMI
Dirección/Jefatura a la que se adscribe:	Jefatura de Atención Social y Sanitaria.		
Grupo profesional:	I -II		
Retribución bruta anual:	Según convenio		
Centro de trabajo:	Casa de los Forestales. Cerro del Pulpito. Entrerriós. Apartado de Correos 504, 29640 Fuengirola. Málaga		

REQUISITOS INDISPENSABLES (*)

Grupo Profesional:	Requisito 1: (No es necesaria su acreditación) Pertenecer como personal de estructura de la Agencia al grupo profesional I o II, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo de la misma.
Tiempo de prestación de servicio en la Agencia:	Requisito 2: (No es necesario aportar documentación) Haber prestado servicio en la Agencia durante al menos tres años, conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo de la misma.
Formación:	Requisito 3: (Deberá incorporarse esta formación en la plataforma SEPPA en “Mis Méritos” en el correspondiente apartado de “Formación Académica Oficial”) Estar en posesión de alguna de las siguientes Titulaciones: • Licenciatura en Medicina o Grado Universitario correspondiente. • Licenciatura en Psicología o Grado Universitario correspondiente y Máster en Psicología Clínica o General Sanitaria. • Diplomatura en Enfermería o Grado Universitario correspondiente. • Diplomatura en Rama Educativa o Grado Universitario correspondiente. • Diplomatura en Trabajo Social o Grado Universitario correspondiente.

(*) De forma complementaria, las personas deberán declarar responsablemente el cumplimiento de los requisitos marcando el “check” habilitado para ello en la aplicación SEPPA.

El Currículum Vitae de las personas candidatas deberá incorporarse en el apartado de “Mis Méritos” de SEPPA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	08/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKYS3YARCBARGFQLQ7LZDQX6	PÁG. 3/3	